

Nº 156/SEC/26

Valparaíso, 19 de mayo de 2026.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del Mensaje, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor”, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024, correspondiente al Boletín Nº 17.630-10:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conductor”, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024.”.

Dios guarde a Su Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

PEDRO FADIĆ RUIZ
Secretaria General (A) del Senado